IES ALONSO QUIJADA
C/ Emilia Pardo Bazán, s/n. 45221. Esquivias (Toledo)
Tfno./Fax: 925520759
email: 45010387.ies@edu.jccm.es
www.facebook.com/iesalonsoquijada
http://ies-alonsoquijada.centros.castillalamancha.es/

PROYECTO EDUCATIVO

Índice de Contenidos

A. INTRODUCCIÓN 2

B. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y EL ALUMNADO 5

B.1. INDICADORES GEOGRÁFICOS Y DEMOGRÁFICOS 5

B.2. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS Y SOCIOCULTURALES 5

B.3. LAS FAMILIAS 7

B.4. EL ALUMNADO 7

B.5. EL CENTRO Y SUS RECURSOS 8

C. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES 10

D. OFERTA DE ENSEÑANZA Y OBJETIVOS GENERALES 13

D.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 18

D.2. OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO 19

E. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 21

E.1. CRITERIOS GENERALES 22

E.2. MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD 22

F. COMPROMISOS Y RENDIMIENTO ESCOLAR 34

G. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN 37

H. FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA 40

I. JORNADA ESCOLAR 43

J. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS 45

K. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA 47

L. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO 50

M. DISPOSICIONES FINALES 51

La Ley 7/2010 de Educación de Castilla la Mancha, en su artículo 103, referido al Proyecto Educativo del Centro, indica lo siguiente:

> *1. El proyecto educativo define y expresa la identidad del centro docente y el modelo de educación que quiere desarrollar, por lo que recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por la comunidad educativa y la concreción, aprobada por el Claustro, de los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación.*
>
> *2. El proyecto educativo se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.*

El documento que se desarrolla a continuación, actualizado de su última versión, publicada en el curso 2016/2017, se organiza conforme a los apartados recogidos en el artículo 4 de la Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Esta actualización incluye las referencias a los contenidos indicados por la nueva normativa publicada durante este período de tiempo.

Una vez informado un primer documento de trabajo a toda la Comunidad Educativa, recogidas sus propuestas de mejora y evaluado definitivamente por el Consejo Escolar del Centro, en reunión ordinaria, el Director del mismo lo ha aprobado definitivamente el día 30 de junio de 2017.

El Director

Fdo.: Miguel Ángel Callejo Barrientos

NOTA:
Todas las referencias para las que en este documento se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.

A

Introducción

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, establece en su artículo 121 lo siguiente:

> *1. El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.*
> *2. Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.*

De acuerdo a esta definición, la comunidad educativa del IES "Alonso Quijada" de Esquivias elabora su Proyecto Educativo mediante la persecución de los siguientes objetivos:

a) Conocer, describir y analizar el entorno, la normativa y las propias prácticas para establecer las necesidades educativas.

b) Establecer los principios y valores que definen el modelo educativo, el "estilo propio" del centro y la comunidad.

c) Definir, en términos de competencias clave, el tipo de persona que se quiere educar para que sirva de referente en la aplicación del currículo.

d) Fijar acuerdos sobre los criterios comunes en la atención a la diversidad, la orientación y la tutoría.

e) Determinar el modelo de convivencia y participación democrática mediante el consenso de unas normas comunes en el centro.

f) Establecer las líneas básicas de la apertura y colaboración con otras instituciones del entorno para hacer posible que lo formal y lo informal actúen juntos.

g) Definir el modelo de autoevaluación, formación e innovación para asegurar la revisión periódica del propio Proyecto Educativo y la permanente mejora de la competencia del centro.

El Proyecto Educativo se ha elaborado con la participación de la comunidad educativa, bajo la coordinación del Equipo Directivo. Durante varios cursos, se han ido abordando los diferentes apartados del documento. Los Departamentos, a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica, han enriquecido con sus aportaciones los distintos borradores presentados. Una vez realizado todo el trabajo, se presentó a todos los componentes de la Comunidad Educativa (Claustro, AMPA, representantes de alumnos y Consejo Escolar) para que lo conocieran y pudieran hacer las observaciones y contribuciones oportunas.

Sin embargo, el Proyecto Educativo no queda cerrado. Al final del documento, se establecen mecanismos de evaluación, revisión y cambio del mismo, de manera que sea siempre algo vivo y capaz de responder a la realidad de nuestro Instituto.

El marco legal de nuestro Proyecto Educativo comprende la siguiente normativa:

a) REFERENTES GENERALES:
- 1985.07.03_8 Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- 2006.05.03_2 Ley Orgánica de Educación (LOE).
- 2007.03.08_3 Ley de Participación Social en la Educación de Castilla La-Mancha.
- 2010.07.20_7 Ley de Educación de Castilla-La Mancha.
- 2013.12.09_8 Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

b) PROFESORADO:
- 2007.04.12_7 Ley Estatuto Básico del Empleado Público.
- 2011.09.15_277 Decreto de Horario Lectivo de Docentes de Castilla La-Mancha.
- 2015.10.01_39 LEY de Procedimiento Administrativo Común de las Admin. Públicas.
- 2015.10.01_40 LEY de Régimen Jurídico del sector público.
- 2015.10.30_5 Real Decreto Ley por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- 2016.03.16 Instrucciones sobre Ausencias sin incapacidad temporal.

c) CONVIVENCIA, DERECHOS Y DEBERES:
- 1996.01.15_1 Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.
- 2005.12.26_28 Ley de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo.
- 2006.01.20 Resolución Protocolo de Actuación en casos de Maltrato entre Iguales.
- 2008.01.08_3 Decreto de Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- 2010.01.26_4 Decreto de Protección Social y Jurídica de los Menores en Castilla La-Mancha.
- 2012.05.10_3 Ley de Autoridad del Profesorado de Castilla-La Mancha.
- 2013.03.21_13 Decreto de Autoridad del Profesorado de Castilla-La Mancha.
- 2014.10.09_5 Ley de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia en CLM.
- 2015.06.10 Protocolo Unificado de Actuación para los Menores de Castilla-La Mancha.
- 2017.01.18 Resolución Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar.

d) REGLAMENTOS, FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO:
- 1994.06.29 Orden Ministerial de Organización y funcionamiento de los IES.
- 1996.02.29 Orden Ministerial de Organización y funcionamiento de los IES.
- 2003.11.27 Orden Ministerial de modificación de la Orden ministerial 1994.06.29.
- 1996.01.26_83 Real Decreto de Reglamento Orgánico de los IES.
- 2009.08.31 Orden que regula la Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales.
- 2010.02.12_132 Real Decreto de Requisitos Mínimos de los centros de Infantil, Primaria y Secundaria.
- 2012.07.02 Orden de Organización y funcionamiento de los IES de Castilla-La Mancha.
- 2013.09.03_66 Decreto de Atención especializada y orientación educativa y profesional del alumnado en Castilla-La Mancha.
- 2014.01.16 Orden de Orientación Educativa en Castilla-La Mancha.

e) ORDENACIÓN ACADÉMICA:
- 2015.06.15_40 Decreto de Currículo ESO y Bachillerato en Castilla-La Mancha.
- 2016.04.15 Orden de Evaluación ESO.
- 2016.04.15 Orden de Evaluación Bachillerato.

f) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:
- 2001.04.28_443 Real Decreto sobre Seguridad en el transporte escolar.
- 2012.07.26_119 Decreto de Organización y Funcionamiento del Servicio de Transporte Escolar.

g) ASOCIACIONES:
- 2004.10.26_268 Decreto sobre Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos.
- 2008.06.10_77 Decreto por el que se regulan las Asociaciones de alumnos/as.

B

Características del entorno y del alumnado

El IES Alonso Quijada es el único centro de Educación Secundaria de Esquivias, localidad con una población aproximada de unos 5000 habitantes y emplazada en un medio rural, en la zona de la Sagra Alta. El centro comenzó como IESO en el curso 2004/05. Desde el curso 2011/12 cuenta también con aulas de Educación Especial, que dejarán de depender orgánicamente del centro el curso 2017/18, con la apertura del nuevo Centro de Educación Especial de Esquivias. Desde el curso 2012/13, se comenzaron a impartir las enseñanzas de Bachillerato. El centro acoge alumnado de Esquivias y de la vecina población de Borox.

El conocimiento del instituto y su entorno han sido posibles gracias no sólo a la apreciación personal de los años que llevamos inmersos en ellos, sino al análisis (tanto cualitativo como cuantitativo) realizado en las distintas encuestas elaboradas a lo largo del tiempo para la elaboración del Proyecto Educativo y sobre la convivencia en el centro.

B.1. INDICADORES GEOGRÁFICOS Y DEMOGRÁFICOS

Geográficamente, la zona se sitúa en el norte de la provincia de Toledo y es frontera con la Comunidad de Madrid. En la última década, la carestía y encarecimiento de la vivienda en la autonomía vecina creó una fuerte demanda urbanística y un flujo constante de ciudadanos y familias que eligieron residir en la zona. La crisis económica ha frenado esta tendencia, quedando detenido el crecimiento demográfico de las localidades adscritas.

B.2. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS Y SOCIOCULTURALES

Durante algunos años, el fuerte proceso de industrialización y la creación de numerosas empresas de servicios para satisfacer las necesidades de construcción y de la nueva población residente, ha llevado a un rápido desarrollo de nichos de empleo en los sectores secundarios y terciarios que ha atraído a ciudadanos de otras nacionalidades que también han asentado su residencia en la comarca, aunque también es cierto que a raíz de la crisis este flujo de nuevos ciudadanos ha disminuido.

En este contexto socioeconómico el proceso de enseñanza y aprendizaje de toda la zona se ha visto claramente influido: por un lado, la población autóctona se manifiesta, en general, poco receptiva y la nueva población muestra un importante desarraigo, lo que facilita la generación de una gran conflictividad social que se refleja en la vida educativa e influye en el clima de convivencia de los centros. Esta conflictividad, sin embargo, no presenta su máxima expresión en nuestra localidad. Por otro, la fuerte demanda de mano de obra barata y sin cualificar ha permitido que los jóvenes (sobre todo chicos) encontraran trabajo sin dificultad incidiendo en la baja cultura de estudio y haciendo que, frecuentemente, los alumnos con ciertas dificultades se desmotivaran al ver la posibilidad rápida de encontrar trabajo.

Durante estos años, los protagonistas de la mayoría de los conflictos en nuestro centro han sido y son alumnos con un interés por el estudio prácticamente nulo y que tan sólo esperan que pase el tiempo, cumplir los 16 años y abandonar sin adquirir la titulación de secundaria. Sin embargo, la nueva situación económica que sufre el país en general y la zona en particular, ha modificado algo esta tendencia y el alumnado con este perfil que antes encontraba fácilmente trabajo, no sólo se ha reducido en número por la escasez de oferta de empleo, sino que, consciente de que tendrá más posibilidades en el mercado laboral cuanto mejor formado esté, demanda continuar su formación, aunque encaminada más a la formación profesional.

Por otro lado, como en otros muchos lugares del país, se ha extendido una cultura de ocio y tiempo libre basada en el consumo de drogas (alcohol, tabaco y otras). La edad de nuestros alumnos les convierte en un grupo de riesgo frente a este fenómeno social.

La localidad cuenta con escasos recursos culturales: Casa de la Cultura con Biblioteca y Sala de Exposiciones (en el antiguo Convento de Capuchinos), aunque la colaboración del Ayuntamiento para su utilización es completa.

B.3. LAS FAMILIAS

Desde la creación del instituto, el AMPA "Dulcinea" mantiene muy buenas relaciones con el Equipo Directivo y, en general con todo el personal. Si bien, a través de sus representados, participa colabora y se implica activamente en la vida del centro, incorpora solo a un porcentaje muy reducido de las familias del instituto. Así mismo, la gran mayoría de las familias muestra una alta preocupación por la educación de sus hijos/as, lo que choca a veces con la pasividad que manifiestan.

La excelente labor del profesorado y, especialmente, de Orientación y Jefatura de Estudios ha conseguido reducir el número de familias conflictivas que, o bien no respondían a las llamadas y/o citaciones, o bien se mostraban hostiles e irrespetuosas en el trato.

Más del 80% de las familias manifiestan que la labor educativa de los profesores y el funcionamiento del centro son buenos o muy buenos. También mantienen altas expectativas sobre el futuro académico y profesional de sus hijos/as (aprox. al 75% les gustaría que sus hijos/as cursaran estudios universitarios).

Las respuestas a las necesidades detectadas, son:

- Incrementar el nivel de **implicación y apoyo** de las familias.
- Mayor participación y compromiso de las familias **a través del AMPA**.
- Cubrir las necesidades de **información, formación y orientación** (itinerarios educativos, resolución de conflictos, técnicas de estudio…).

B.4. EL ALUMNADO

Con un número total cercano a los 500 estudiantes, nuestro centro acoge principalmente a alumnos/as procedentes del CEIP "Miguel de Cervantes" de Esquivias, del CEIP "Catalina de Palacios" de Esquivias y del CEIP "Nuestra Señora de la Salud" de Borox. Aproximadamente un 8% proceden de otros países, de los cuales Marruecos y Rumanía suponen las dos terceras partes (el resto se reparte entre, Ecuador, Colombia, Perú, Rusia y Bulgaria). A la mayoría de las nuevas incorporaciones les resulta difícil la integración en la localidad, lo que se manifiesta también en el centro.

Los alumnos con necesidades educativas especiales son menos del 1% y los alumnos con necesidades de apoyo educativo rondan el 5%. Contamos con un especialista de Pedagogía Terapéutica para la atención de este tipo de alumnado.

Desde el curso 2011-2012 contamos en el centro con aulas de Educación Especial, que acogen alumnos/as con discapacidad psíquica profunda y/o trastorno generalizado del desarrollo, si bien dejarán de depender orgánicamente del centro a partir del curso 2017/18.

En general, nuestros estudiantes son disciplinados y respetuosos con la labor docente, conscientes de sus obligaciones y deberes académicos. La mayoría conocen las técnicas de estudio y las herramientas adecuadas para desarrollar su trabajo de forma eficaz y disponen, en casa, de lo necesario para estudiar satisfactoriamente.

Sin embargo, carecen de hábitos de trabajo diario constante y con horario establecido (casi el 70% reconoce que no tiene horario fijo de estudio), estando los resultados escolares, en general, por debajo de sus capacidades. Sus expectativas académicas están orientadas, de forma general, a la obtención de una titulación básica y media que les permita acceder en poco tiempo al mundo laboral. Otro grupo (aprox. 40%) tiene como objetivo estudios universitarios y muestran abiertamente su interés académico y la preocupación por la interferencia que provocan los alumnos más desmotivados. El profesorado (entre un 92% y un 100%) opina que los alumnos carecen o tienen muy poca, autonomía y responsabilidad y que no se esfuerzan lo suficiente o lo hacen muy poco.

Nuestro alumnado presenta una carencia general de habilidades personales en la resolución de conflictos, concentrándose la problemática por este aspecto en 1º y 2º de ESO. El desarrollo de talleres de habilidades sociales y técnicas de búsqueda de empleo, organizados conjuntamente entre Orientación y Servicios Sociales, están resultando especialmente positivos para la atención de este tipo de problemas. Hemos conseguido una reducción progresiva de expulsiones disciplinarias y nuestras tasas de absentismo escolar son bajas.

Respuesta educativa a las necesidades:

- Puesta en práctica de técnicas que permitan un incremento de motivación y participación**. Apuesta decidida por las TIC.**
- Orientación académica y profesional encaminada a que el alumnado **no abandone prematuramente los estudios.**
- Proporcionar **estrategias** para la prevención y resolución de conflictos, evitar maltrato entre iguales y para la acogida de nuevos alumnos y su integración.

B.5. EL CENTRO Y SUS RECURSOS

B.5.1. RECURSOS MATERIALES

En relación al equipamiento, este es bueno y, en general, suficiente, excepción hecha del Laboratorio de Química del edificio nuevo, que fue insuficientemente dotado en su momento. Esta carencia está tratando de remediarse gradualmente, pero los recortes presupuestarios están ralentizando el proceso más de lo deseado.

Se ha realizado un esfuerzo enorme en la actualización tecnológica del Instituto, gracias en parte a la dotación recibida por el ya extinto Plan Escuela Extendida: Mochila Digital, dotando a todas las aulas de proyectores de vídeo y pantallas y acceso a internet. Se han creado redes específicas para profesores y alumnos y el centro puede considerarse suficientemente equipado para el cambio metodológico que implica la enseñanza digital, en espera de la llegada de la red de fibra óptica a la localidad.

Y aunque la tecnología es la gran protagonista de nuestros días, reorganizando y centralizando muchos de los recursos que, hasta hace unos años, eran consultados utilizando otras herramientas, el centro también cuenta con un adecuado fondo bibliográfico, apoyado en la Biblioteca Escolar. Su fondo editorial cubre las necesidades de trabajo en el centro de manera suficiente, aunque no se deja de trabajar para adaptarlo a las necesidades reales de los distintos proyectos que se llevan a cabo en el centro, como es el caso del propio Blog de la Biblioteca “El bosque de las palabras”.

También se ha hecho un notable esfuerzo para dotar a las distintas especialidades y servicios del centro de los recursos necesarios para llevar a la práctica sus programaciones, con comodidad, dentro de las obligadas limitaciones presupuestarias.

En relación a los recursos económicos, el centro cuenta con la dotación propia de un centro estándar con las unidades que nosotros tenemos, pero la existencia de dos edificios duplica muchos gastos (calefacción, mantenimientos, seguridad) para los que no hay financiación suficiente, de manera que ha habido que implicar a todos los sectores de la comunidad educativa en su financiación (véase, por ejemplo, el caso de las fotocopias), de forma que el centro pueda hacer frente a su gasto corriente sin recortar excesivamente en su inversión para modernizarlo y dotarlo de recursos que, de otra forma, habrían tenido que esperar o que no habrían podido acometerse. Aun así, la dotación resulta insuficiente para acometer trabajos de reforma y reparación, como la pintura de aulas y pasillos o la reparación del alumbrado exterior, que no pueden llevarse a cabo desde hace más de siete años.

B.5.2. RECURSOS HUMANOS

En cuanto al **profesorado**, la dotación es suficiente, pero debido a la incorporación del 4º de ESO LOMCE el cupo es excesivamente ajustado e impide la puesta en práctica de desdobles y refuerzos.

Los docentes promueven la participación y actitudes positivas entre el alumnado y la metodología utilizada se ajusta a la programación, pero el trabajo individual con los alumnos predomina sobre el trabajo en equipo. En general, manifiestan un importante grado de satisfacción personal y profesional, consideran que el funcionamiento y el clima de convivencia en el centro son buenos o muy buenos y su participación en actividades de formación es elevada.

Los profesores/as, en general, no sólo abordan correctamente sus funciones con gran profesionalidad sino que se implican activamente asumiendo tareas fuera del horario lectivo y complementario (fundamentalmente en el recreo) que, al menos desde aquí, queremos reconocer: coordinación de las Juntas de Profesores, numerosos repasos, refuerzos y ampliaciones, orientación a alumnos y familias, preparación de prácticas, colaboración con actividades extraescolares, control y coordinación de actividades deportivas, el aula de juegos o el taller de expresión, son sólo algunos ejemplos.

Por ello, detectamos las siguientes **necesidades** para el profesorado:

- Continuar desarrollando estrategias para el crecimiento personal y profesional que faciliten su aprendizaje continuo, la actualización de los contenidos, recursos y métodos.
- Consolidar un buen clima de trabajo y convivencia, con reconocimiento social de su labor.
- Aumentar la plantilla y el reconocimiento del esfuerzo personal y profesional, al menos, con horas complementarias.

En lo que se refiere al **Personal de Administración y Servicios**, desde el nacimiento del centro, las gestiones del Equipo Directivo y el apoyo del AMPA han llevado a la Administración a conceder un número adecuado y suficiente de personal: una administrativa, dos ordenanzas y tres limpiadoras, si bien el progresivo crecimiento del centro y con él, del volumen de documentación a manejar, haría deseable la incorporación de un segundo administrativo. Son muy eficientes y mantienen excelentes relaciones con el Equipo Directivo y, en general, con el resto de componentes de la comunidad educativa. Están satisfechos con el funcionamiento del centro y se sienten reconocidos e integrados, aunque se detecta una necesidad de mejoría de la valoración de su trabajo por las familias y por el alumnado.

C Principios educativos y valores

Los principios y valores que se enumeran abajo, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa siguiente:

- Ley Orgánica 1/1992, de 5 de marzo, del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha
- Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los IES y resto de normativa sobre evaluación, organización y funcionamiento de los centros.
- Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla-La Mancha de 31 de agosto de 2006.

El Proyecto Educativo del IES Alonso Quijada, se inspira en los siguientes principios:

- Fomento de una educación de calidad, mediante la formación personalizada e integral de los alumnos en conocimientos, destrezas y valores, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima y la creatividad.
- Transmitir el valor del estudio y la formación académica como medio indispensable para la preparación para la vida y como realización personal.
- Fomento de la igualdad y no discriminación, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento.
- Fomento de hábitos de comportamiento democrático, mediante la participación directa de todos los miembros de la comunidad educativa, formando en valores como el pluralismo, la participación y la cooperación.
- Fomento del respeto hacia el entorno que les rodea, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.
- Fomento de las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.
- Facilitar la integración del alumnado con discapacidad propiciando para ello la coordinación del profesorado y la familia.
- Desarrollar el espíritu crítico, procurando la tolerancia en la exposición de ideas, respetando las diferentes culturas y creencias, teniendo como referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Fomentar actividades que impliquen la participación conjunta y global de toda la comunidad educativa.

- Colaborar con el A.M.P.A. y otras Instituciones en la construcción de un entorno que proporcione un estilo de vida saludable fundamentado en la higiene, alimentación y ejercicio adecuado.
- Adquirir un análisis crítico de los contenidos de los medios de comunicación y redes sociales y un consumo responsable basado en la austeridad, en la ecología y en la solidaridad. Prevenir la adicción a sustancias perjudiciales, así como promover una adecuada utilización del ocio fomentando la diversidad de actividades lúdicas y recreativas.
- Proponer, analizar e implantar modelos educativos innovadores como eje vertebrador de la práctica educativa del centro.
- Desarrollar la competencia digital en los docentes través de procesos formativos.
- Integrar las TIC de forma natural en todos los niveles formales de la organización administrativa y pedagógica del centro como apoyo a los procesos de transformación.

En base a estos principios, el Centro compromete su acción formativa orientada por los valores que subyacen en ellos y con el objetivo de convertirse en un aliado imprescindible de las familias para continuar con la labor educativa integral de sus hijos.

D

Oferta de enseñanzas. Objetivos generales

El IES Alonso Quijada oferta enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. La oferta de itinerarios y materias optativas de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato es la siguiente, respetando lo establecido en el Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

<table>
<tr><th colspan="3">ESO – 1er ciclo</th><th>1º</th><th>2º</th><th>3º</th><th>total horas ciclo</th></tr>
<tr><td rowspan="8">GRUPO I (6 materias)</td><td rowspan="6">MATERIAS TRONCALES GENERALES</td><td>Lengua Castellana y Literatura</td><td>4 horas</td><td>4 horas</td><td>5 horas</td><td>13</td></tr>
<tr><td>Matemáticas</td><td>4 horas</td><td>4 horas</td><td></td><td>8</td></tr>
<tr><td>1ª Lengua Extranjera: Inglés</td><td>4 horas</td><td>4 horas</td><td>4 horas</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Geografía e Historia</td><td>4 horas</td><td>3 horas</td><td>3 horas</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Biología y Geología</td><td>3 horas</td><td></td><td>3 horas</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Física y Química</td><td></td><td>3 horas</td><td>3 horas</td><td>6</td></tr>
<tr><td rowspan="2">MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN</td><td colspan="3">- Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas
- Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas
(elegir una)</td><td>4 horas</td><td>4</td></tr>
<tr><td colspan="7"></td></tr>
<tr><td rowspan="5">GRUPO II (5 materias)</td><td rowspan="5">MATERIAS ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS</td><td colspan="2">Educación Física</td><td colspan="3">2 horas</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Religión</td><td>Valores Éticos</td><td>2 horas</td><td>1 hora</td><td>1 hora</td><td>4</td></tr>
<tr><td colspan="2">Educación Plástica, Visual y Audiovisual</td><td>2 horas</td><td>2 horas</td><td></td><td>4</td></tr>
<tr><td colspan="2">Música</td><td>2 horas</td><td>2 horas</td><td></td><td>4</td></tr>
<tr><td colspan="2">Tecnología</td><td></td><td>2 horas</td><td>2 horas</td><td>4</td></tr>
<tr><td rowspan="4">GRUPO III (una materia)</td><td colspan="2" rowspan="3">MATERIAS ESPECÍFICAS DE OPCIÓN</td><td colspan="3">2ª Lengua Extranjera: Francés</td><td rowspan="4">6</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial</td><td>Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial</td><td rowspan="2">Cultura Clásica</td></tr>
<tr><td>Cultura Clásica</td></tr>
<tr><td colspan="2">MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA</td><td>Tecnología Creativa</td><td>Taller de Arte y Expresión</td><td>Música Activa y Movimiento</td></tr>
<tr><td colspan="2">(elegir una materia)</td><td>2 horas</td><td>2 horas</td><td>2 horas</td></tr>
<tr><td colspan="3">Tutoría</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>3</td></tr>
</table>

ESO - 2º ciclo 4º curso			OPCIONES		Total horas ciclo
			Enseñanzas académicas	Enseñanzas aplicadas	
GRUPO I (4 materias)	**MATERIAS TRONCALES GENERALES**	Lengua Castellana y Literatura	4 horas		4
		Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas	4 horas		4
		Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas		4 horas	
		Primera Lengua Extranjera: *Inglés*	4 horas		4
		Geografía e Historia	3 horas		3
GRUPO II (2 materias)	**MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN: Enseñanzas académicas**	- Biología y Geología - Física y Química - Economía - Latín **(elegir dos)**	3 horas		6
	MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN: Enseñanzas aplicadas	- Tecnología *(obligatoria para enseñanzas aplicadas)*		3 horas	
		- Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional - Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial **(elegir una)**			
GRUPO III (3materias)	**MATERIAS ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS**	Educación Física	2 horas		2
		Religión / Valores Éticos	1 hora		1
		Filosofía *(solo enseñanzas académicas)*	2 horas		2
		Tecnologías de la Información y la Comunicación *(solo enseñanzas aplicadas)*		2 horas	
GRUPO IV (2 materias)	**MATERIAS ESPECÍFICAS de opción**	- 2ª Lengua Extranjera: *Francés* - Cultura Científica - Cultura Clásica - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Música - Artes Escénicas y Danza - Filosofía *(solo para enseñanzas aplicadas)* - Tecnologías de la Información y la Comunicación *(solo para enseñanzas académicas)*		2 horas	4
	y de libre configuración autonómica	- Tecnología Robótica *(solo para enseñanzas académicas)*			
	(elegir dos materias)				

<table>
<tr><th colspan="8">BACHILLERATO DE CIENCIAS</th></tr>
<tr><td colspan="2">BLOQUE DE MATERIAS TRONCALES</td><td colspan="2">1º</td><td colspan="2">2º</td><td colspan="2">BLOQUE DE MATERIAS TRONCALES</td></tr>
<tr><td rowspan="4">GRUPO I: 4 Troncales generales</td><td rowspan="4">3 horas

4 horas</td><td colspan="2">FILOSOFÍA</td><td colspan="2">HISTORIA DE ESPAÑA</td><td rowspan="4">3 horas

4 horas</td><td rowspan="4">GRUPO I: 4 Troncales generales</td></tr>
<tr><td colspan="2">1ª LENGUA EXTRANJERA I: INGLÉS</td><td colspan="2">1ª LENGUA EXTRANJERA II: INGLÉS</td></tr>
<tr><td colspan="2">LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I</td><td colspan="2">LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II</td></tr>
<tr><td colspan="2">MATEMÁTICAS I</td><td colspan="2">MATEMÁTICAS II</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>Itinerario Ciencias e Ingeniería</td><td>Itinerario Ciencias de la Salud</td><td>Itinerario Ciencias e Ingeniería</td><td>Itinerario Ciencias de la Salud</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td rowspan="3">GRUPO II: 2 Troncales de opción</td><td rowspan="3">4 horas</td><td>Elecc. oblig.</td><td colspan="2">FÍSICA Y QUÍMICA</td><td>FÍSICA</td><td>BIOLOGÍA</td><td>Elecc. oblig.</td><td rowspan="3">4 horas</td><td rowspan="3">GRUPO II: 2 Troncales de opción</td></tr>
<tr><td rowspan="2">elegir una</td><td colspan="2">DIBUJO TÉCNICO I</td><td colspan="2">DIBUJO TÉCNICO II</td><td rowspan="2">elegir una</td></tr>
<tr><td colspan="2">BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA</td><td colspan="2">QUÍMICA</td></tr>
<tr><td colspan="2">BLOQUE DE MATERIAS ESPECÍFICAS</td><td colspan="2">1º</td><td colspan="2">2º</td><td colspan="2">BLOQUE DE MATERIAS ESPECÍFICAS</td></tr>
<tr><td rowspan="6">GRUPO III: Específicas de itinerario

(elegir una)</td><td rowspan="6">4 horas</td><td colspan="2">Troncal no cursada</td><td colspan="2">Troncal no cursada</td><td rowspan="10">4 horas</td><td rowspan="10">GRUPO III: Específicas de itinerario y comunes

(elegir dos)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Tecnología Industrial I</td><td colspan="2">Tecnología Industrial II</td></tr>
<tr><td colspan="2">Dibujo Artístico I</td><td colspan="2">Dibujo Artístico II</td></tr>
<tr><td colspan="2">2ª Lengua Extranjera I: Francés</td><td colspan="2">2ª Lengua Extranjera II: Francés</td></tr>
<tr><td colspan="2">Anatomía Aplicada</td><td colspan="2">Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">Historia de la Filosofía</td></tr>
<tr><td rowspan="4">GRUPO IV: Específicas comunes

(elegir una)</td><td rowspan="4">2 horas</td><td colspan="2">Cultura Científica</td><td colspan="2">Fundamentos de Administración y Gestión</td></tr>
<tr><td colspan="2">Religión</td><td colspan="2">Imagen y Sonido</td></tr>
<tr><td colspan="2">Tecnologías de la Inform. y la Comunicación I</td><td colspan="2">Tecnologías de la Inform. y la Comunicación II</td></tr>
<tr><td colspan="2">2ª Lengua Extranjera I: Francés</td><td colspan="2">Historia de la Música y la Danza</td></tr>
<tr><td>GRUPO V: Específica obligatoria</td><td>2 horas</td><td colspan="2">Educación Física</td><td colspan="2"></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="11">BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</th></tr>
<tr><td colspan="3">BLOQUE DE MATERIAS TRONCALES</td><td colspan="3">1º</td><td colspan="3">2º</td><td colspan="2">BLOQUE DE MATERIAS TRONCALES</td></tr>
<tr><td rowspan="5">GRUPO I: 4 Troncales generales</td><td rowspan="2">3 horas</td><td colspan="3">FILOSOFÍA</td><td colspan="3">HISTORIA DE ESPAÑA</td><td rowspan="2">3 horas</td><td rowspan="5">GRUPO I: 4 Troncales generales</td></tr>
<tr><td colspan="3">1ª LENGUA EXTRANJERA I: INGLÉS</td><td colspan="3">1ª LENGUA EXTRANJERA II: INGLÉS</td></tr>
<tr><td rowspan="3">4 horas</td><td colspan="3">LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I</td><td colspan="3">LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II</td><td rowspan="3">4 horas</td></tr>
<tr><td>Itinerario HUMANIDADES</td><td colspan="2">Itinerario CIENCIAS SOCIALES</td><td>Itinerario HUMANIDADES</td><td colspan="2">Itinerario CIENCIAS SOCIALES</td></tr>
<tr><td>LATÍN I</td><td colspan="2">MATEMÁTICAS Aplicadas a las CCSS I</td><td>LATÍN II</td><td colspan="2">MATEMÁTICAS Aplicadas a las CCSS II</td></tr>
<tr><td rowspan="5">GRUPO II: 2 Troncales de opción</td><td rowspan="5">4 horas</td><td>elecc. oblig.</td><td colspan="2">HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO</td><td colspan="2">HISTORIA DE LA FILOSOFÍA</td><td>elegir una</td><td rowspan="5">4 horas</td><td rowspan="5">GRUPO II: 2 Troncales de opción</td></tr>
<tr><td rowspan="4">elegir una</td><td colspan="2">ECONOMÍA</td><td colspan="2">ECONOMÍA DE LA EMPRESA</td><td rowspan="4">elegir una</td></tr>
<tr><td colspan="2">LITERATURA UNIVERSAL</td><td colspan="2">HISTORIA DEL ARTE</td></tr>
<tr><td colspan="2">GRIEGO I</td><td colspan="2">GRIEGO II</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">GEOGRAFÍA</td></tr>
<tr><td colspan="3">BLOQUE DE MATERIAS ESPECÍFICAS</td><td colspan="3">1º</td><td colspan="3">2º</td><td colspan="2">BLOQUE DE MATERIAS ESPECÍFICAS</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="3">GRUPO III: Específicas de itinerario

(elegir una)</td><td rowspan="3">4 horas</td><td colspan="3">Troncal no cursada</td><td colspan="3">Troncal no cursada</td><td rowspan="7">4 horas</td><td rowspan="7">GRUPO III: Específicas de itinerario y comunes

(elegir dos)</td></tr>
<tr><td colspan="3">2ª Lengua Extranjera I: Francés</td><td colspan="3">2ª Lengua Extranjera II: Francés</td></tr>
<tr><td colspan="3">Lenguaje y Práctica Musical</td><td colspan="3">Fundamentos de Administración y Gestión</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="4">GRUPO IV: Específicas comunes

(elegir una)</td><td rowspan="4">2 horas</td><td colspan="3">Cultura Científica</td><td colspan="3">Psicología</td></tr>
<tr><td colspan="3">Religión</td><td colspan="3">Imagen y Sonido</td></tr>
<tr><td colspan="3">Tecnologías de la Información y la Comunicación I</td><td colspan="3">Tecnologías de la Información y la Comunicación II</td></tr>
<tr><td colspan="3">2ª Lengua Extranjera I: Francés</td><td colspan="3">Historia de la Música y la Danza</td></tr>
<tr><td colspan="2">GRUPO V:Específica obligatoria</td><td>2 horas</td><td colspan="3">Educación Física</td><td colspan="3"></td></tr>
</table>

En 2º y 3º de ESO, además se oferta el Programa de Mejora del Rendimiento y del Aprendizaje (PMAR). En este programa se utilizará una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferente a la establecida con carácter general, con la finalidad de que los alumnos puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria, en cualquiera de las opciones, y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Su estructura es la establecida por la Orden de 14 de julio de 2016.

Ámbitos y materias	Horas semanales	
	1º curso del programa 2ºESO	2º curso del programa 3ºESO
GRUPO ESPECÍFICO		
Ámbito de carácter lingüístico y social	7	8
Ámbito de carácter matemático y científico	7	10
Ámbito de lenguas extranjeras	4	4
Tutoría	1	1
GRUPO ORDINARIO		
Educación Física	2	2
Religión / Valores Éticos	1	1
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	-
Música	2	-
Tecnología	2	2
Una materia del Grupo III	2	2
TOTAL	30	30

D.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA E.S.O.

Los Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria quedan establecidos en el art. 12 del Decreto 40/2015, de 15 de junio, que establece y ordena el Currículo en Castilla-La Mancha. En nuestro centro, perseguimos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

D.2.OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO

Los Objetivos Generales de Bachillerato quedan establecidos en el art. 25 del Decreto 40/2015, de 15 de junio, que establece y ordena el Currículo en Castilla-La Mancha. El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular, la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad de Bachillerato elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

E

Atención a la diversidad

E.1. CRITERIOS GENERALES

E.1.1. MÁXIMA LEGALIDAD Y COHERENCIA

Las actuaciones de atención a la diversidad se deben ajustar a la normativa vigente tanto en su estructura como en los contenidos que desarrollen, siempre en coherencia y al servicio de nuestro Proyecto Educativo y sus Principios.

E.1.2. MÁXIMA REALIDAD Y CERCANÍA

La respuesta a la diversidad procurará la máxima proximidad al contexto del centro, deben partir del análisis de las características del entorno y de la comunidad educativa prestando especial atención a las peculiaridades de nuestro alumnado.

E.1.3. MÁXIMA FUNCIONALIDAD

Las actuaciones para atender a la diversidad se dirigen a desarrollar todas las dimensiones de la persona y la adquisición de las competencias básicas, materializándose a través de la Prevención, Atención individualizada y Orientación educativa y profesional, persiguiendo con ello la máxima operatividad.

E.1.4. MÁXIMA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

En la elaboración, desarrollo, reajustes y evaluación se debe solicitar la máxima participación de la comunidad educativa sin minimizar la competencia de elaboración del Departamento de Orientación y colaboración prioritaria de los tutores y tutoras.

En base a este criterio se procurará la implicación de la CCP, de los Departamentos y de la Comunidad Educativa, así como la cooperación con la Administración y otras instituciones del entorno.

E.1.5. MÁXIMA NORMALIZACIÓN, INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN

Las actuaciones de respuesta a la diversidad responden al criterio de máxima normalidad y máxima integración en la actividad docente y en el centro educativo. Máxima normalidad e integración en la organización de los horarios, en la utilización de espacios y recursos materiales y humanos.

El criterio implica que a la hora de tomar decisiones se prioricen las medidas de carácter general y ordinarias, utilizando las extraordinarias sólo en caso de agotarse las anteriores.

E.2. MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO, LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA

Este apartado enumera las medidas que el centro ha planificado para dar respuesta a la diversidad. En este sentido, el Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, nos servirá como marco de referencia para diferenciar entre las medidas generales, ordinarias y extraordinarias

E.2.1. MEDIDAS GENERALES

❖ MEDIDAS METODOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS

- **Implantación del Plan Escuela Extendida: Mochila Digital, de 1º a 4º de ESO**: pretende propiciar el salto en la comunidad educativa de los libros de texto tradicionales a los recursos educativos digitales, bien sea de elaboración propia por parte del profesorado o elaborados por editoriales. Para ello, es prescriptivo que los alumnos aporten su propio dispositivo (ordenador portátil o Tablet, aunque se recomienda el primero), como herramienta indispensable para acceder a los contenidos digitales. Consciente del esfuerzo económico que ello supone, *el centro se compromete a no proponer el uso de materiales impresos elaborados por editoriales, que supongan un coste adicional a las familias*.
- **Adecuación de materiales curriculares al alumnado**: cada profesor/a, en el ejercicio de su función docente, seleccionará y adaptará los materiales a su grupo de referencia en función del ritmo de aprendizaje, características y necesidades que los mismos presenten.
- **Empleo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales**: Tutorización entre iguales, que permitirá que alumnos/as con mayor rendimiento en materias curriculares, refuercen los aprendizajes de sus compañeros de grupo o de niveles inferiores.
- **Desdobles** (en función de la disponibilidad horaria del profesorado): Se priorizarán en las áreas instrumentales y se requerirán agrupamientos menores para actividades concretas (idiomas, talleres, laboratorios…)
- **Alumnado Ayudante**: Consiste en el establecimiento de una figura de acogida y apoyo al alumnado recién llegado o con problemas escolares. Dicha responsabilidad recae sobre alumnado escogido dentro del grupo aula para ayudar-apoyar-integrar a otros alumnos/as.
- **Adaptación de Tiempos**: Se adecuará el tiempo de trabajo y la temporalización prevista en las Programaciones a las necesidades del grupo, siendo flexibles ante la diversidad de necesidades.
- **Adaptación de Espacios**: Utilizar los espacios disponibles en el instituto en base a las necesidades que presente el alumnado, fomentando así la diversidad y aprovechamiento de recursos del centro.
- **Organización de recursos en el aula de referencia**: La disposición de mobiliario se adaptará a las características de las actividades que se realicen en el aula y en función de las características del propio proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Uso del Trabajo Cooperativo del alumnado como herramienta de trabajo**: Se empleará esta estrategia grupal para fomentar el conocimiento, el diálogo, la cooperación entre iguales, adquisición de valores... entre iguales, siempre que sea posible.
- **Metodología activa y participativa**: se potencia que sea el alumno el gestor de su propio proceso de aprendizaje, promoviendo su implicación activa y participación como agente activo de su propio conocimiento.
- **Trabajo cooperativo entre el profesorado**: realización de actividades conjuntamente para promover el trabajo colaborativo entre docentes y a su vez favorecer al alumnado de los beneficios positivos que esta estrategia tiene sobre ellos.

- **Promoción de la Implicación y Colaboración de las familias** mediante contacto continuado: se establecen reuniones informativas con periodicidad; se informa puntualmente a las familias de faltas de asistencia; comportamientos inadecuados; normas del centro...y se procura su cooperación en todas las actuaciones que se llevan a cabo con el alumnado, aportándoles pautas para implicarles en el proceso educativo de sus hijos y se procuran intercambios de información periódicos entre tutores y profesores y familias. Todos estos aspectos se incluyen en el Plan de Participación de las Familias.

❖ **MEDIDAS DE CARÁCTER PREVENTIVO**

- **Programa de Prevención de la Violencia**: sesiones de tutoría secuenciadas a lo largo de toda la etapa. Este programa va implícito en la Educación para la Convivencia.
- **Programa de Prevención del Absentismo**: El centro mantiene un control diario de la asistencia de alumnos/as, lo que permite la pronta identificación de casos potenciales de absentismo, con el objeto de trabajar con diferentes instituciones (Servicios Sociales) en la adaptación del alumnado con riesgo de abandono escolar y/o desmotivado por el proceso de enseñanza–aprendizaje.
- **Protocolo de Acogida al alumnado inmigrante y de nueva incorporación al centro:** basado en el protocolo de actuación hacia alumnos, familias y equipo educativo ante la llegada de nuevos alumnos al centro a lo largo del curso escolar. Este programa de acogida también esta instaurado para el alumnado y familias de Primaria que debe hacer el tránsito hacia Secundaria.
- **Programa de Prevención de Drogodependencias**: Desde la tutoría los valores de hábitos de vida saludables se trabajan y se orientan hacia la prevención y detección precoz respecto a esta problemática. Por otro lado, existe compromiso de colaboración en caso de sospechas de consumo en algún alumno/a, con otras instituciones u organismos (Servicios Sociales, Protección Civil…)
- **Programa de Adquisición de Habilidades Sociales Favorables**: desde la acción tutorial se trabajarán aspectos vinculados a un desarrollo personal, social y emocional positivo, que repercuta en un comportamiento adaptado a las circunstancias, y que les sirva a los alumnos para ser capaces de relacionarse con adultos e iguales de forma positiva, tolerante, respetuosa con las diferencias, etc.
- **Programa de Mejora de Hábitos y Técnicas de Estudio**: se le aporta al alumnado las técnicas y habilidades necesarias para un fomento de su rendimiento académico, a través de la ejercitación en búsqueda de información; selección de la misma (subrayado, esquematización de contenidos; resumen, mapas conceptuales...); estructuración y planificación del estudio; tiempos de descanso; técnicas nemotécnicas para memorizar; mejora del nivel motivacional, etc. Estos aspectos se trabajan en tutoría y en el día a día cada docente desde la materia que imparte.

❖ **MEDIDAS RELATIVAS A LA EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO**

- **Permanencia de un año más en un curso**: en los casos aconsejados, la decisión se tomará de acuerdo con la normativa vigente.
- **Evaluación Inicial de carácter diagnóstico**: los profesores/as de las diferentes materias

curriculares establecerán los niveles de competencia alcanzados por los alumnos/as en sus materias al inicio de curso, con el objeto de identificar sus necesidades y así ajustar la respuesta educativa adecuadamente. El referente para evaluar el nivel de competencia curricular del alumnado en cualquier materia serán los criterios de evaluación que figuren en las Programaciones Didácticas del profesorado. En el caso concreto de 1º de ESO, se llevará a cabo a principio de curso una prueba global tipo PISA, para realizar una evaluación competencial de partida.

- **Evaluación continua**: se efectuarán revisiones constantes y periódicas de todos los elementos o aspectos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, valorando los mismos y ajustando la respuesta educativa a las necesidades detectadas durante el proceso educativo. Se trata de reajustar la actuación docente e ir adoptando decisiones que favorezcan la calidad de enseñanza. Se determinarán las ampliaciones o refuerzos que se consideren oportunos.
- **Evaluación final**: Se recopilará toda la información de los procesos de evaluación realizados con anterioridad. Servirá fundamentalmente para realizar las propuestas de mejora que se consideren oportunas, basadas en los resultados obtenidos.

❖ **LA ORIENTACIÓN ACADÉMICO – PROFESIONAL**

La finalidad principal de la Educación y, por tanto, de la Orientación Educativa es facilitar la inserción social de los alumnos/as y su acceso al mercado laboral. La capacidad de nuestros alumnos/as para insertarse en el mundo del trabajo será un buen indicador de la calidad de la educación recibida. Para alcanzar estas metas los alumnos/as deberán tomar decisiones importantes, eligiendo entre distintos caminos y alternativas. El papel de la Orientación consiste en facilitar en la medida de lo posible los medios para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos.

Saber decidir de forma realista y planificada supone dominar una serie de capacidades relacionadas fundamentalmente con la obtención, selección y análisis de información, con la planificación de metas y con la resolución de problemas, capacidades todas ellas que no se adquieren de forma puntual, sino que son fruto en su mayor parte de todo el proceso educativo.

Se ofrecen orientaciones a los alumnos y a sus familias sobre la optatividad y opcionalidad: la oferta educativa del centro incluye materias optativas que se identifican anualmente, con el fin de ajustar esta oferta a sus intereses, capacidades y habilidades. En 4º de ESO se prima el conocimiento de sí mismo, de la oferta formativa y laboral, del proceso de toma de decisiones de manera autónoma y responsable, entre otros aspectos. Se trabajará desde el Departamento de Orientación en cooperación con los tutores de 4º fundamentalmente, actuando de manera cooperativa y secuenciando las sesiones tutoriales.

Los **objetivos** perseguidos son:

- Favorecer el cambio de etapa y paso de Primaria a Secundaria.
- Favorecer en el alumnado un conocimiento ajustado de sí mismo, desde la observación de sus capacidades, intereses, motivaciones, valores, situación académica, aspectos familiares y autoestima.
- Conocer las salidas académicas y profesionales que ofrece el sistema educativo y las posibilidades laborales del mercado de trabajo.

- Posibilitar actuaciones y experiencias de aprendizaje que faciliten el contacto del alumnado con el mercado de trabajo y puedan favorecer su inserción laboral.
- Aprender a planificar un proyecto personal de vida que conduzca a tomar decisiones autónomas, responsables y acordes con sus características personales y las posibilidades que tiene a su alcance (ajustarse a la realidad).

Las **líneas de actuación** establecidas son:

- **Coordinación entre Primaria y Secundaria** a través del Plan de Coordinación entre Primaria y Secundaria.
- **Colaboración con la comunidad educativa** para facilitar al alumnado la toma de decisiones, basándose en cuatro aspectos fundamentales:
  - Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos.
  - Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción.
  - Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
  - Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir).

De un modo más concreto, las actuaciones con el alumnado para facilitar estas decisiones son:

- Actuaciones dirigidas a que desarrollen las **capacidades** implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses: Actividades que faciliten un autoconcepto realista y positivo; que faciliten la toma de conciencia sobre las aptitudes y capacidades que van desarrollando y actividades que desarrollen la habilidad de búsqueda y análisis de la información.
- Actuaciones para facilitar al alumnado **información sobre las distintas opciones** educativas y profesionales relacionadas con la etapa:
  - Actividades que permitan conocer tanto las opciones inmediatas como las posibilidades a largo plazo, analizando las posibilidades que se abren o cierran con cada opción.
  - Visitas a ferias especializadas en la orientación académica (AULA).
- Actuaciones para facilitar al alumnado **información y un primer acercamiento educativo** al entorno profesional y laboral:
  - Favoreciendo aprendizajes prácticos y funcionales y poniéndolos en relación con actividades profesionales.
  - Facilitar el contacto directo con el mundo laboral, a través de entrevistas directas con distintos profesionales o con visitas al entorno laboral más cercano.
  - Coordinación de Talleres impartidos por Instituciones especializadas en la orientación laboral (Búsqueda de Empleo, Habilidades Comunicativas, etc.).
- Elaboración de un **consejo orientador** al alumnado que finaliza la etapa educativa.

❖ **LA ACCIÓN TUTORIAL**

Ser tutor/a forma parte inherente de la función docente. La tutoría corresponde al primer nivel de la orientación educativa: personal y académica, profesional y vocacional, entre sus funciones: *colaborar con el resto de niveles de orientación para favorecer un desarrollo gradual y coordinado de la orientación a través del asesoramiento y el intercambio de información*, implica y da sentido también a la intervención educativa desde el Departamento de Orientación.

Objetivos:

- **Mejorar el conocimiento de los alumnos** para ofrecer una guía adecuada de acción, por parte del tutor en particular y del profesorado en general.
- **Estimular el funcionamiento de la clase como grupo**, facilitando la integración entre sus miembros, para crear un buen clima de aula, potenciar la participación y respetar las normas.
- **Prevenir y ayudar a resolver problemas de aprendizaje en el aula**, potenciando métodos de estudio eficaces.
- **Potenciar la cooperación con los padres, profesorado y demás personal del centro**, en la adopción de medidas que posibiliten un mayor rendimiento escolar, la solución de problemas y su orientación individual.
- **Suministrar ayuda a los alumnos para que tengan claras las metas de aprendizaje**, indicarles en qué momento del proceso están para que sean capaces de enfrentarse a la situación con responsabilidad y sentido autocrítico.
- **Desarrollar** la autoestima, el autocontrol, las habilidades sociales, la empatía y el fomento de valores.
- Estimular alternativas de **ocio y tiempo libre saludables**.

Las líneas de actuación previstas son:

Dirigidas al alumnado:

- **Aprender a aprender y a pensar:** Tomando como referencia modelos de aprender a pensar, se planificarán actividades de asesoramiento y formación para el desarrollo de capacidades cognitivas y la adquisición técnicas y procedimientos de trabajo intelectual:
  - Entrenamiento de capacidades cognitivas básicas: atención y concentración
  - Entrenamiento en habilidades cognitivas: incidiremos en el área comunicativa, especialmente en la comprensión lectora. Se asesorará sobre técnicas de análisis (subrayado, realce…) y síntesis de información (resúmenes); técnicas de estructuración (esquema, mapa conceptual…); de identificación de lo esencial (palabras clave, titulación…) y de elaboración (paráfrasis, inferencias…).
  - Entrenamiento en hábitos de trabajo, tanto en lo relacionado con higiene del estudio (espacio, luminosidad, ventilación, tranquilidad…) como en su planificación (programas temporalizados, calendarios semanales…).
- **Aprender a elegir y tomar decisiones:** para el desarrollo de este proceso de *saber elegir* es necesario educar gradualmente al alumnado en la capacidad de Toma de

Decisiones. Partiremos de decisiones más concretas y experienciales para acceder a decisiones más complejas de tipo académico, social, cultural… a través de las siguientes actuaciones:

- Impulso de su propio conocimiento: sobre sus intereses, gustos, motivaciones, aptitudes y valores.
- Propiciaremos el contacto con su medio cultural, social y laboral: actividades lúdico-educativas propuestas desde los Servicios Sociales, uso de la Biblioteca Municipal, etc.
- Orientaciones sobre la optatividad en 3º y 4º E.S.O y Bachillerato.
- Orientaciones sobre posibles itinerarios en el sistema educativo.
- Información sobre el mercado laboral del entorno.
- Elaboración del Consejo Orientador de carácter Individualizado.

- **Aprender a convivir y ser persona:** complementando la acción socializadora de la familia, primera institución social, los centros educativos tenemos un papel de especial relevancia en el proceso de socialización del alumnado pues es en los centros dónde se dan situaciones de interacción privilegiadas para el aprendizaje de normas y valores y para la construcción de una competencia social eficaz.
  - Fomento del desarrollo de una autoestima adecuada, que permita sentirse seguros en las relaciones sociales. Siguiendo la línea de programas de Desarrollo Personal y Social, se trabajará sobre la Asertividad, Inteligencia Emocional, Empatía, Autocontrol y Habilidades Sociales.
  - Establecimiento de las normas de aula como una de las estrategias que nos permitirá canalizar el trabajo dirigido al aprendizaje de pautas sociales de convivencia, respeto y tolerancia.
  - Entrenamiento en resolución pacífica de conflictos. Dando el valor educativo que consideramos le corresponde a los conflictos como fuente de reflexión y aprendizaje, aprovecharemos estas situaciones para trabajar las competencias sociales básicas anteriormente mencionadas.
  - Implantación del Programa de Prevención de la Violencia a lo largo de toda la etapa educativa, a través de la tutoría, el trabajo en las diferentes materias, jornadas culturales...
  - Implantación y desarrollo del programa de alumnos/as ayudantes.
  - Impulso de la participación del alumnado en los proyectos del centro relacionados con la convivencia: actividades durante los recreos, etc.
  - Fomento de la Educación para el Desarrollo, entendida como un proceso para generar conciencias críticas y promover valores como justicia social que permita hacer a cada persona responsable y activa con el fin de construir una sociedad civil, tanto en el Norte como en el Sur, comprometida con la Solidaridad.

- **Aprender a emprender:** Desde este programa fomentaremos en el alumnado la curiosidad, la iniciativa persona y el pensamiento creativo y emprendedor:
  - Reflexión sobre gustos e intereses.
  - Análisis de notas de prensa y análisis bibliográfico.

- Colaboración con departamentos didácticos para el diseño de actividades.

- **Aprender a construir la igualdad entre los hombres y las mujeres:** Entendiendo los problemas de sexismo desde un origen educativo, asumimos la responsabilidad de nuestro centro educativo a la hora de promulgar valores de Igualdad entre hombres y mujeres. En este sentido planteamos las siguientes líneas de actuación:
  - Fomentar el sentido crítico de cara a los estereotipos y prejuicios sexistas (análisis del lenguaje y del material escolar)
  - Reforzar el papel positivo de la mujer en la Sociedad (destacar según las áreas figuras femeninas importantes: investigadoras, científicas, atletas, artistas…)
  - Impulsar actividades de sensibilización el Día de la lucha contra la Violencia de Género.
  - Utilizar como criterio para la organización de los grupos la heterogeneidad en función del sexo.

Dirigidas al profesorado:

- Preparación de material (sobre funcionamiento y proyectos del centro) para el profesorado recién llegado.
- Coordinación semanal entre Tutoría, Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios sobre la programación de la acción tutorial para todo el curso tratando de precisar el grado y modo de implicación del profesorado.
- Traspaso de Informes de final de etapa (educación primaria) a los tutores de 1º de E.S.O. sobre el nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje e historia escolar.
- Evaluación Inicial de los alumnos de manera que éste permita focalizar las actuaciones desde la tutoría dirigidas a los alumnos.
- Transmisión al profesorado de todas aquellas informaciones sobre los alumnos que les puedan ser útiles en el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Impulso y seguimiento de la coherencia educativa entre los docentes que participan en su grupo.
- Sensibilización dirigida al equipo educativo sobre la importancia de la transversalidad de la acción tutorial en el aula a través de diferentes ejes de actuación.
- Facilitar canales de comunicación y coordinación entre el equipo educativo que atiende a grupos con alumnado ACNEAE
- Colaboración con los tutores en la preparación de sus reuniones con familias.
- Asesoramiento y colaboración con los tutores de 4º ESO en la elaboración del Informe final de etapa.
- Facilitación de recursos y materiales para desarrollar la acción tutorial con los alumnos.

Dirigidas a la familia:

- Impulso de los canales de comunicación entre Familia e IES para acceder a las demandas del conjunto de padres y madres: uso de la agenda escolar como herramienta de comunicación. Este impulso en la comunicación nos debe ayudar a recabar información sobre las familias para poder llevar a cabo un mejor asesoramiento.
- Impulsar las reuniones con la Asociación de Madres y Padres y facilitarles toda la información que puede ser de su interés.
- Sesiones de orientación a familias, especialmente en el marco de la transición a secundaria "Pautas para favorecer el hábito de estudio en casa" y en la orientación académica y profesional.
- Colaboración con las Familias en la organización de las actividades complementarias y extraescolares.
- Informar a las familias sobre el trabajo llevado a cabo por sus hijos/as en el centro escolar.

E.2.2. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Existen necesidades educativas en algunos de nuestros alumnos/as que exigen una respuesta más específica, sobrepasando las medidas de carácter general que se dirigen al conjunto del alumnado. Para atenderlos es necesario iniciar varios procesos.

El objetivo es establecer los mecanismos y procedimientos que permitan identificar las necesidades educativas de nuestros alumnos/as, así como los recursos necesarios para ofrecer una respuesta educativa ajustada a sus necesidades y señalar las orientaciones en relación a la modalidad de escolarización más adecuada.

Las líneas de actuación previstas son:

- La identificación de estos alumnos/as se realizará a través de la **Evaluación Psicopedagógica**. Se trata del proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, para identificar las necesidades educativas de determinados alumnos/as que presentan o pueden presentar desajustes en su desarrollo personal y/o académico, y para fundamentar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y al tipo de ayudas que aquéllos pueden precisar para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades.
- En caso de que el alumno/a ya venga diagnosticado por otro Centro Educativo el protocolo de actuación no conllevará la evaluación, sino una prueba del Nivel de Competencia Curricular que constatará el nivel curricular que especifica la evaluación psicopedagógica.
- Realizar la Evaluación Psicopedagógica por el orientador/a: A partir de la Hoja de derivación rellenada por los profesores, se iniciará el proceso de evaluación que incluirá: entrevistas a profesores, cuestionarios sobre estilo de aprendizaje, aplicación de pruebas psicométricas, revisión tareas, Nivel de Competencia Curricular, entrevistas familias, entrevistas alumnos, etc.

Las conclusiones de la Evaluación Psicopedagógica permitirán identificar las necesidades específicas de apoyo educativo de nuestros/as alumnos/as que, en función de los casos serán:

- *Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE):* se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, todo aquél que recibe una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos y provisiones educativas, por un período de escolarización o a lo largo de ella, por presentar:
  - Necesidades Educativas Especiales.
  - Dificultades específicas de aprendizaje.
  - Altas capacidades intelectuales.
  - Incorporación tardía al sistema educativo español.
  - Condiciones personales que conlleven desventaja educativa.
  - Historia escolar que suponga marginación social.

❖ **MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO**

Facilitan la atención individualizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje **sin modificar los objetivos propios de curso o etapa.**

- **Refuerzo Educativo Ordinario-Apoyo dentro del aula**: precisa de 2 profesores en la misma aula, con trabajo colaborativo del profesor de materia y PT u otro profesor. Los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje recibirán apoyo del Profesor especialista en Pedagogía Terapéutica dentro de su aula ordinaria, siempre que tenga disponibilidad horaria, partiendo de una metodología más individualizada, principalmente, en las materias instrumentales, para apoyar y reforzar al alumnado que presenta mayores dificultades para la adquisición de los estándares básicos.
- **Programa de Enriquecimiento instrumental:** destinado al alumnado con altas capacidades intelectuales: ampliación de contenidos, diferente metodología… siempre trabajando bajo el prisma de su PTI.
- **Plan de Refuerzo Educativo**: incluye las competencias que el alumno debe alcanzar, los contenidos, la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje y los procedimientos de evaluación:
  - Alumnado que no alcance el nivel suficiente en algunas de las áreas o materias en cualquiera de las fases del curso.
  - Alumnado que promociona al curso siguiente con alguna materia pendiente.
  - Alumnado que permanece un año más en el mismo curso.

❖ **MEDIDAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO**

Son aquellas que introducen modificaciones significativas e importantes en el currículo ordinario para adaptarse a la singularidad del alumnado y que exigen la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización de los responsables de orientación, ya que requieren la modificación de los elementos nucleares del currículum.

- **Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI)**: se llevarán a cabo previa evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización, y una vez agotadas las medidas ordinarias. Deben estar incluidas en un Plan de Trabajo Individualizado donde el profesorado trabajara de un modo coordinado. El procedimiento para su elaboración será el siguiente:

- Determinación ajustada de los niveles competencia curricular en las áreas donde el alumno presenta desfase curricular significativo.
- Elaboración trimestral de la secuencia de objetivos, contenidos y criterios de evaluación a trabajar con el alumno (la selección de los elementos anteriores tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, la secuencia de unidades didácticas que se van a llevar a cabo en el aula ordinaria de tal forma que en algunos momentos pueda haber conexión entre lo que trabaja el grupo-aula y lo que trabaja el alumno/a con adaptación curricular).
- Una vez elegidos los objetivos y contenidos a desarrollar se tomarán las decisiones oportunas sobre el material curricular con los que trabajará el alumno. Se establecerá el reparto de tareas que el alumno va a trabajar en su grupo-clase junto al tutor y/o profesor de área y que va a trabajar en el aula el profesorado de apoyo.
- La ACI quedará recogida en el Plan de Trabajo Individualizado del alumno/a.
- Al finalizar cada trimestre, se reunirán el tutor/a, profesorado de área implicado, profesorado de apoyo y orientador/a con objeto de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno. El seguimiento se llevará a cabo basándose en la programación trimestral y se decidirá la nueva programación para el siguiente trimestre. Así mismo, se podrán tomar decisiones respecto a los materiales curriculares y respecto a cualquier apartado del Plan de Trabajo Individual que sea necesario modificar.
- El tutor/a, el profesorado de apoyo y el profesorado del área implicado, teniendo en cuenta la programación trimestral del alumno, adaptarán el boletín informativo para las familias.
- Al finalizar cada curso, se valorará el grado de consecución de los objetivos establecidos al comienzo del mismo. Los resultados de dicha evaluación permitirán introducir las adaptaciones precisas en el plan de actuación.

- **Apoyo Específico Fuera del aula ordinaria por parte del especialista de Pedagogía Terapéutica:** El alumnado que presente necesidades educativas especiales o sea ACNEAE con desfase de 2 cursos en su nivel de competencia curricular, recibirá apoyo individualizado por parte del especialista en Pedagogía Terapéutica fuera del aula ordinaria sin exceder 1/3 de la jornada escolar, y procurando siempre el cumplimiento de los principios de atención a la diversidad: normalización, integración, individualización e inclusión educativa.

- **Programa de Mejora del Rendimiento y el Aprendizaje:**
  - Al término de la primera evaluación se realizará una primera identificación del alumnado, y se pondrán en marchar las medidas necesarias para reforzar los aprendizajes.
  - Al término de la segunda evaluación, el equipo de profesores realizará la propuesta de alumnos seleccionados para el programa.
  - Al concluir la evaluación de septiembre, el equipo docente hará una propuesta concreta con un Informe, y los responsables de tutoría y orientación informarán al alumno y su familia.

- La decisión no será firme hasta que concluyan los exámenes extraordinarios.
- En todo momento se respetarán los requisitos establecidos en la ley para el acceso a estos programas.

- **Alumnado convaleciente y hospitalizado:**
  - El Centro educativo, una vez conocida la hospitalización o convalecencia del alumno/a (la familia debe informar) se pondrá en contacto con la Delegación de Educación (el Director/ a se encarga de esta información).
  - Debe haber la mayor coordinación posible entre el centro y los profesionales del EAEHD.
  - Se requiere la colaboración del tutor/ a y del Departamento de Orientación para elaborar un PTI a partir del nivel de competencia curricular del alumno.
  - El EAEHD elaborará un informe final en el que consten los progresos del alumno durante sus periodos de hospitalización y convalecencia y será enviado al Centro educativo.

- **Alumnado con altas capacidades intelectuales:**
  - El alumnado que tenga un rendimiento excepcional en todas las áreas asociado a un desarrollo equilibrado personal y social se considera superdotado intelectualmente (Orden de 15-12-03 sobre criterios y procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumno con altas capacidades intelectuales).
  - La flexibilización escolar del alumno con altas capacidades intelectuales debe partir desde la evaluación psicopedagógica y siempre habiendo adoptado anteriormente otras medidas de respuesta a la diversidad como los programas de Enriquecimiento instrumental.
  - Procedimiento para solicitar la flexibilización: el Centro educativo, una vez agotado las medidas generales y ordinarias con el alumno informará y solicitará la conformidad a la familia para que se lleve a cabo la Evaluación Psicopedagógica. Desde ahí se llevará a cabo los pasos que se nos requiere según la normativa vigente, anteriormente mencionada.

F

Compromisos y rendimiento escolar

Los Principios Educativos del presente Proyecto establecen que la educación de los escolares exige la realización de un esfuerzo compartido, la necesidad de que todos colaboremos para conseguirlo: máxima participación, colaboración e implicación de los componentes la comunidad escolar. En relación a la mejora del rendimiento académico del alumnado nuestros compromisos serán:

- **Compromiso del alumnado para mejorar su propio rendimiento académico**, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación:
  - Estudiar y esforzarse para conseguir el pleno desarrollo de sus capacidades, manteniendo las máximas expectativas académicas sobre su formación y sus posibilidades.
  - Asistir obligatoria y puntualmente a clase y a otras actividades del centro, llevar siempre el material necesario para realizar las tareas previstas y responsabilizarse del material prestado por el Centro.
  - Participar activamente con autonomía y responsabilidad en las actividades formativas y en las extraescolares y complementarias.
  - Atender las explicaciones del profesorado y seguir sus directrices.
  - Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado dentro y fuera del aula.
  - Respetar las normas de convivencia, organización y funcionamiento tanto del centro como del aula.

- **Compromiso de las familias para mejorar el rendimiento académico de sus hijos/as**, fruto de una colaboración estrecha y comprometida con el trabajo cotidiano de sus hijas/os y con la vida del instituto:
  - Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos/as cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
  - Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar, supervisando en casa el trabajo escolar y las tareas escolares.
  - Mantener una comunicación fluida con el centro para conocer, participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos/as, en colaboración con el profesorado y el centro.
  - Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado, fomentando el respeto entre todos los componentes de la comunidad educativa.

- **Compromiso del centro y del profesorado para la mejora del rendimiento académico de los estudiantes**, fruto del esfuerzo para construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes:
  - Utilizar los métodos de enseñanza adecuados para promover el aprendizaje del alumnado, conseguir los objetivos educativos establecidos y atender a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos y alumnas.

- Cubrir las necesidades de información, formación y orientación del alumnado y sus familias.
- Participar en las actividades de formación y perfeccionamiento profesional para la actualización de los contenidos, recursos y métodos.
- Solicitar y colaborar con la Administración educativa en la aplicación de todos los recursos materiales y humanos posibles.
- Promover una evaluación efectiva del rendimiento escolar del alumnado y poner en marcha medidas de mejora de los resultados.

- **Compromiso del personal de Administración y Servicios** para mejorar el rendimiento académico del alumnado, fruto de un ejercicio de tareas y funciones comprometidas con el centro:
  - Colaborar en la formación de un ambiente educativo que garantice el cumplimiento de los objetivos del instituto.
  - Cumplir con lo dispuesto en las Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento.
  - Atender adecuadamente a los diversos usuarios de la comunidad educativa.

- **Compromiso del Ayuntamiento y otras entidades** para mejorar el rendimiento académico del centro, fruto del apoyo de los actores sociales a la Educación:
  - Colaborar estrechamente con el alumnado, familias y centro educativo en la mejora de la convivencia, la prevención de drogodependencias y la mejora medioambiental del entorno, impulsando actuaciones conjuntas con otros centros y entidades de la propia localidad y de las localidades adscritas al IES.
  - Evitar que el alumnado abandone los estudios colaborando estrechamente en la prevención del absentismo escolar y abriendo nuevas vías para que continúe en el sistema educativo (Talleres Profesionales, Escuela de Adultos...).
  - Organizar y promover actividades de formación complementarias al sistema educativo convencional (Talleres, Escuela de oficios, orientación laboral…).
  - Promover y coordinar actuaciones conjuntas de orientación y apoyo al alumnado y sus familias para el aprovechamiento del ocio y tiempo libre.

- **Compromiso de la Administración educativa para mejorar el rendimiento académico del centro**, fruto del esfuerzo en la mejora de la calidad y la equidad de la educación:
  - Proporcionar los recursos materiales y humanos necesarios, así como la asesoría y formación demandada desde el centro educativo.
  - Colaborar con el centro en su propia evaluación, orientar las mejoras y contribuir a su puesta en práctica.
  - Coordinar los esfuerzos de los distintos servicios, instituciones, entidades y componentes de la comunidad educativa.

G

Coordinación y colaboración

El paso del alumnado de una etapa formativa a la inmediata siguiente, y aún incluso de un curso a otro dentro de la misma etapa, debe estar regido por una coherencia y continuidad que permita al alumnado seguir su formación de la manera más efectiva posible. Al mismo tiempo, la transversalidad de materias del proceso educativo requiere de la participación de diferentes actores, más allá de los propios padres, madres y profesores/as. Ambos objetivos solo pueden lograrse con la colaboración y coordinación de todas las partes implicadas.

La elaboración de los procedimientos y mecanismos que permitan lograr los objetivos anteriores debe basarse en los siguientes **criterios**:

- **Coherencia** con el Proyecto Educativo, así como con otros proyectos que se desarrollen en el centro.
- **Que la colaboración aporte valor añadido al centro**. Es decir, que reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, económico o, simplemente, de aprendizaje y puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos.
- **Que la contraprestación no influya negativamente** en el estatus actual del centro, ni en su clima de convivencia, ni en sus recursos e instalaciones**.**

El procedimiento utilizado para tomar una decisión sobre la posible colaboración con una institución o servicio es muy simple, siguiéndose estos pasos:

1. La propuesta se hace llegar al Equipo Directivo, que es el responsable de iniciar el procedimiento.
2. Si el equipo directivo considera que cumple con los criterios antes mencionados, es enviada, si procede, al órgano competente para su debate (CCP, Departamento de Orientación, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).
3. Una vez debatida y, si procede, aprobada, se entra en contacto con la institución para coordinar la colaboración en tiempo y forma.
4. Si conviene y es posible continuar durante el próximo curso con ella, se propone como mejora para incluir en la Programación General Anual.

A continuación, se detallan los **procedimientos de colaboración y coordinación** con los centros docentes, servicios e instituciones del entorno que se han identificado:

- **Colaboración con los colegios de Educación Primaria adscritos al centro**: se ha elaborado un **Plan de Coordinación**, consensuado por todos los centros que, dada su extensión, se ha elaborado en un documento aparte.
- **Coordinación con el Ayuntamiento:** el Ayuntamiento de Esquivias colabora con el IES en la organización de las jornadas culturales y en otras actividades de aprovechamiento del ocio y tiempo libre.

  También se mantienen relaciones con los Servicios Sociales, para prevenir situaciones de absentismo, y colaborando en campañas de sensibilización, por la mejora de la convivencia y prevención de drogodependencias.

  Se mantiene y seguirá manteniendo una estrecha colaboración en relación a actividades de formación complementarias (Talleres Profesionales, Escuela de Idiomas...).

- **Coordinación con el AMPA:** el AMPA colabora con el centro en la organización de diversos actos (chocolatada solidaria, actividades extraescolares, adquisición de equipos informáticos…) y el centro colabora con el AMPA en la organización de la Escuela de Padres.
- **Coordinación con empresas de la zona: s**e mantienen relaciones de colaboración, que esperamos ampliar, en actividades relacionadas con la concienciación medioambiental.
- **Coordinación con ONG y otras asociaciones:** el IES colabora en campañas promovidas por distintas ONG y asociaciones sin ánimo de lucro por la promoción de valores recogidos en el Proyecto Educativo.
- **Coordinación con la Delegación Provincial de Educación de Toledo:** se colabora en la organización de las reuniones de orientadores de zona en colaboración con el Servicio de Atención a la Diversidad. También se participa activamente las actividades organizadas fuera del centro (presencial u online).
- **Coordinación con el Centro de Educación Especial de Esquivias:** se establecerán los cauces de colaboración necesarios con el nuevo centro, a fin de proseguir con la política de integración del alumnado de los programas de Transición a la Vida Adulta (Capacitación).
- **Coordinación con el Centro de Salud:** existen protocolos de actuación en relación a distintas situaciones clínicas. Asimismo, el centro colabora en las campañas de sensibilización propuestas.
- **Coordinación con Cruz Roja, Protección Civil, Policía Local, Guardia Civil…:** para la organización de distintas actividades, el centro colabora con Cruz Roja y Protección Civil. También colabora con la Policía Local y la Guardia Civil en el control y la prevención de drogodependencias y absentismo escolar.

H

Formación didáctica, pedagógica y científica

Nuestro papel como docentes en el proceso educativo ha cambiado mucho en las últimas décadas. Lo que antes ocupaba el centro de gravedad del proceso educativo (personalidad del profesor y contenidos de la enseñanza), ahora deja paso a nuestra actividad, a nuestras capacidades individuales e intereses.

El esfuerzo del profesor trata ahora de orientarse más ampliamente a dirigir al alumno para que éste recorra responsablemente el camino de su propio aprendizaje, perdiendo importancia su labor transmisora de conocimientos que en otros momentos ocupó la mayor parte de su actividad. Y sin olvidar a las nuevas tecnologías que modifican paulatinamente la forma de realizar su trabajo.

Todas estas circunstancias reclaman un nuevo perfil profesional del docente para poder dar respuesta satisfactoria a las exigencias cuantitativas de formación del ciudadano actual. No se considera hoy suficiente una formación científica elevada, aunque ésta sea absolutamente imprescindible; tampoco es válida la hipótesis de que quien sabe bien algo, sabe enseñarlo bien. Se hace necesario que los docentes conozcan perfectamente y sepan poner en práctica el conjunto de principios y técnicas que aseguran la eficacia de cualquier acción didáctica.

Teniendo todo esto en cuenta, nuestra formación ha de entenderse de un modo más activo y participativo que antes. Los cambios requieren adaptación y respuestas rápidas y no podemos esperar a que alguien se preocupe por nuestra formación, sino que debemos ser nosotros los que lideremos ese aspecto de nuestra vida profesional.

Las nuevas tecnologías nos permiten acceder sin apenas problemas a cualquier contenido, interés y deseo de formación que necesitemos o por el que tengamos especial apetencia. Y eso hemos de aprovecharlo.

Del mismo modo, la concepción de grupo cerrado o de individualismo en un mundo completamente abierto al conocimiento va camino de convertirse en un anacronismo. Hemos de compartir nuestros logros con los demás, favorecer el flujo de la información y de nuestro trabajo para que otros puedan beneficiarse de él, como nosotros nos beneficiamos del de otros.

Por lo tanto y, hablando ya de la particularidad de nuestro centro, deberemos poner los medios necesarios para que esa constante mejora en la formación de los que trabajamos en el instituto sea un hecho.

Fundamentalmente, la formación que necesitamos se centra en cuatro ejes:

1. **Formación metodológica** para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas.
2. **Formación en TIC** para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, los recursos didácticos y las técnicas concretas para nuestra acción docente.
3. **Formación didáctica específica** para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias o temas que enseñamos.
4. **Formación sobre la propia profesión** para estar al día sobre lo que nuestro ámbito profesional requiere y nuestra actualización sea constante y completa.

Para ello tenemos varios instrumentos:

1. **Formación online**, que puede ser reglada y oficial o motu proprio. El Centro Regional del Profesorado oferta gran cantidad de modalidades formativas, desde el taller de una o dos horas, hasta el seminario, cursos y escuelas sobre temática muy diversa, generalmente en horario extraescolar.
2. **Formación presencial**, a partir de los cursos ofertados fundamentalmente por los sindicatos de la enseñanza y otras organizaciones. Es el modelo preferido por el profesorado, pero su oferta se ha reducido de manera considerable en estos últimos tiempos.
3. **Formación presencial en el propio centro,** nuestros mini cursos buscan proporcionar soluciones personalizadas a las necesidades reales del Claustro y buscan provocar el interés por continuar la formación más allá de esa pequeña y limitada acción formativa.

Además de mantener aquellas experiencias que han sido positivas para la comunidad educativa del centro durante cursos anteriores, un sector en crecimiento del Claustro de Profesores del centro está siempre en continua evolución, estudiando nuevas fórmulas y adentrándose en nuevos retos cada curso que comienza. En nuestro centro todas las propuestas de trabajo y nuevas experiencias son muy bien recibidas y siempre tienen el respaldo del Equipo Directivo porque esa es la única forma de que el instituto crezca y mejore. Tan importante como enseñar bien en las aulas, lo es sentirse ilusionado por probar cosas nuevas y seguir aprendiendo todos los días.

El objetivo fundamental, por lo tanto, es generar la motivación suficiente entre nosotros para que el hecho formativo, en cualquiera de las facetas a las que hacíamos referencia más arriba, sea parte de nuestra labor diaria como docentes.

Esa motivación vendrá dada en gran medida por la calidad de las acciones formativas que llevemos a cabo y no tanto por la necesidad de ellas, porque una buena experiencia en este campo lleva, por norma general, a continuar adelante, evitando la frustración de no conseguir los objetivos que, en principio, pudiéramos habernos propuesto.

Curso a curso deberemos estar atentos a las necesidades derivadas de nuestra práctica docente y darles salida de la mejor manera posible utilizando los medios a nuestro alcance y animándonos unos a otros para hacerla lo más integradora posible.

El beneficio último de nuestros alumnos, será el premio a nuestro esfuerzo.

I Jornada escolar

La jornada escolar en el IES Alonso Quijada queda definida para el alumnado de ESO y Bachillerato de lunes a viernes de 8.30 a 14.30 h.

HORAS	PERIODOS LECTIVOS
8:30 h – 9:25 h	PRIMERO
9:25 h – 10:20 h	SEGUNDO
10:20 h – 10:40 h	Recreo
10:40 h – 11:35 h	TERCERO
11:35 h – 12:30 h	CUATRO
12:30 h – 12:40 h	Recreo
12:40 h – 13:35 h	QUINTO
13:35 h – 14:30 h	SEXTO

a) Las clases se desarrollan en períodos de 55 minutos y cada grupo de alumnos/as tiene 6 diarios. Los periodos lectivos incluyen los cinco minutos para el cambio de clase y en la salida al recreo y al final de la jornada para la salida ordenada del aula o del centro.

b) A lo largo de la jornada se realizan dos descansos o recreos.

c) Las actividades extracurriculares en ningún caso podrán realizarse en el horario lectivo y se harán siempre con presencia de profesorado.

d) El centro estará disponible para el uso social de sus recursos los días no lectivos y los lectivos con horario de tarde, previa autorización por parte del Director.

J

Servicios educativos complementarios

El único servicio educativo complementario que presta el IES "Alonso Quijada" es el Transporte Escolar, regido por el Decreto 119/2012, de 26/07/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los centros docentes públicos dependientes de ésta.

Será beneficiario del servicio de transporte escolar, el alumnado de nuestro centro, escolarizado en Educación Secundaria Obligatoria, y que resida en otra localidad distinta a Esquivias siendo nuestro IES su zona de adscripción. El alumnado de Bachillerato tendrá cabida en el transporte de existir plazas vacantes. De no haber plazas suficientes para todos los solicitantes, se aplicarán los criterios recogidos en el decreto mencionado anteriormente:

a) Tendrán preferencia los alumnos de bachillerato y de ciclos formativos de grado medio sobre los alumnos de ciclos formativos de grado superior.

b) Tendrán prioridad aquellos en los que la distancia entre su domicilio habitual y el del centro de estudios sea mayor.

c) De existir empate, tendrán preferencia los alumnos de menor edad y de entre éstos los que tengan hermanos usuarios del transporte en niveles obligatorios.

No tendrá derecho al servicio de transporte escolar, el alumnado escolarizado en nuestro Centro que proceda de localidades distintas a nuestra zona de influencia, así como aquellos que utilizan el domicilio laboral del padre, madre o tutor/a efectos de obtención de plaza escolar.

La Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento de nuestro centro recogerán: los derechos y las obligaciones de los usuarios, las actuaciones administrativas a realizar por el centro, las actuaciones para el seguimiento de su funcionamiento y las actuaciones ante el incumplimiento de las normas. Asimismo, se designará un responsable que colabore con el Equipo Directivo en la gestión del servicio.

K

Plan de Evaluación Interna

La Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias.

Esta evaluación interna, definida como un Plan de Evaluación continuado con una temporalización establecida en 3 años, está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

- El proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La organización y funcionamiento.
- Las relaciones con el entorno.
- Los procesos de evaluación, formación e innovación.

El Equipo Directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los aspectos que se van a evaluar en la Programación General Anual.

Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Final, que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos (cuestionarios, encuestas, etc.) que permiten obtener una información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de dicha evaluación se confrontarán con los obtenidos años atrás para comprobar el grado de evolución de los indicadores, permitiéndonos tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad.

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, los órganos de coordinación docente revisarán de manera continuada durante el curso, el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas a los resultados obtenidos por los alumnos, proporcionando un impulso continuado que asegure la coordinación entre los distintos grupos y cursos.

En la página siguiente se adjunta el cuadro con los aspectos a evaluar y su distribución en los tres años que dura el plan de evaluación, entendiendo como Curso 1 el 2106/17.

ÁMBITOS	ASPECTOS	CURSOS		
		1	2	3
Proceso de enseñanza y aprendizaje	Infraestructuras y equipamiento		x	x
	Plantilla y características de los profesionales	x		x
	Características del alumnado	x	x	x
	Organización de los grupos y distribución de tiempos y espacios	x	x	x
	Programaciones didácticas de áreas y materias	x	x	x
	Resultados escolares del alumnado	x	x	x
Organización y funcionamiento	Documentos programáticos			x
	Órganos de gobierno y órganos didácticos			x
	Administración, gestión económica y servicios complementarios	x	x	x
	Convivencia	x	x	x
Relaciones con el entorno	Características del entorno			x
	Relación con otras instituciones			x
	Plan de Participación de las Familias			x
	Actividades extracurriculares y complementarias		x	x
Procesos de evaluación, formación e innovación	Evaluación de la práctica docente		x	x
	Innovación educativa			x

L

NOCF

(consultar en documento aparte)

M

Disposiciones finales

El proceso seguido para la elaboración de nuestro Proyecto Educativo, las pautas para su difusión, el procedimiento para su valoración y la forma de introducir modificaciones, son aspectos fundamentales del contenido de estas disposiciones.

1. El presente Proyecto Educativo, elaborado con la participación de la comunidad escolar bajo la coordinación del Equipo Directivo, fue aprobado con fecha 30 de junio de 2017 y es de obligado cumplimiento para toda la Comunidad Educativa.
2. El proyecto Educativo ha de estar sujeto a una valoración de acuerdo al Plan de Evaluación interna del centro, así como a revisiones continuas, promovidas desde la dirección del centro y con la participación de la comunidad escolar, para su actualización y adaptación a la realidad de cada momento y para poder hacer las modificaciones oportunas en cuanto a su funcionalidad.
3. Las posibles modificaciones, serán elaboradas por el Equipo Directivo, quien deberá recoger las aportaciones de la comunidad educativa, aunque sólo se tomarán en consideración si vienen avaladas por:
    - El Equipo Directivo
    - La mayoría simple del Claustro de Profesores
    - Un tercio de los miembros con derecho a voto del Consejo Escolar del Centro.
    - Un tercio de los padres y madres incluidos en el censo electoral.
4. Dichas propuestas se informarán por el Claustro de Profesores del Centro y se estudiarán en reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro donde se procederá a su debate y evaluación. En dicha reunión, el Consejo elevará por mayoría una propuesta final de resolución al Director/a del centro para que la tome en consideración y decida sobre su aprobación definitiva.
5. Cuando la modificación suponga un cambio del tipo de jornada escolar, se obrará de acuerdo con lo establecido en la Orden 6 de septiembre de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, por la que se regula la autonomía de los centros educativos para definir la organización de los tiempos escolares.
6. Una vez aprobado, el Director/a del centro lo hará público para que sea conocido y pueda ser consultado por todos los miembros de la comunidad escolar. Para ello, se entregará una copia a todos los miembros del Consejo Escolar, al presidente/a del AMPA, se presentará al alumnado a través de la Junta de Delegados, una copia se expondrá en la Sala de profesorado y otra se depositará en la Secretaría del Centro a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa. Así mismo, se podrá consultar a través de la web del IES. Se tramitará una copia a la Administración educativa a efectos de constatación de su adecuación a la legislación vigente.